



Delegación de
Deportes
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA



Cross XVI

11 de diciembre 2022
9:30 horas

Pinar del Hierro y la Espartosa

NORMATIVA CROSS PINAR DEL HIERRO Y LA ESPARTOSA

**PRUEBA NO INCLUIDA EN EL CIRCUITO LOCAL DE
CARRERAS POPULARES**



ARTÍCULO 1º.

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana con la colaboración de la Federación Andaluza de Atletismo, la Delegación Municipal de Medio Ambiente, Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja organizan el **XVI CROSS PINAR DEL HIERRO Y LA ESPARTOSA** el día 11 de diciembre de 2022 desde las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2º.

La prueba se celebrará en circuito trazado en el Pinar Público del Hierro y la Espartosa, debiendo realizar las personas participantes distancias según cada categoría.

ARTÍCULO 3º.

La inscripción deberá realizarse a través de la web de **GESCONCHIP**.

Para las categorías sub 18, Sub 20, Senior y Veteranos se establece una cuota de 7 € hasta el viernes 9 de diciembre a las 14:00 horas y 10 € hasta el sábado 10 de diciembre a las 14:00 horas.

Para las categorías desde pitufo a Sub 16 la cuota establecida es de 1 € hasta el viernes 9 de diciembre a las 14.00 horas y 2 € hasta el sábado 10 de diciembre a las 14:00 horas. **NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.**

En el momento de efectuar el pago de la inscripción, cada participante podrá realizar una aportación voluntaria, que se destinará de forma íntegra a la campaña "Ningún niño sin juguete" de la **Asociación de Reyes Magos de Chiclana.**

Para cualquier otra información puede llamar al teléfono 956.01.29.18.

ARTÍCULO 4°.

Los dorsales podrán recogerse el sábado 10 de diciembre de 10:30 a 13:30 horas en el Estadio Municipal de Atletismo y hasta media hora antes del inicio de la prueba en la carpa de organización junto a la zona de salida.

ARTÍCULO 5°.

Durante la prueba, el dorsal deberá llevarse extendido de forma visible, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido. La no observancia de este artículo podría ser causa de descalificación.

ARTÍCULO 6°.

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de otras personas.

Se descalificará a cualquier atleta que incumpla esta norma.

ARTÍCULO 7°.

Premios:

Se premiará con medalla a todos/as los/as participantes de categoría Pitufu.

En el resto de categorías obtendrán trofeo los/as tres primeros/as y primero/a local de cada una de ellas (no acumulables). Habrá medallas hasta el 6° clasificado/a en las categorías SUB10 a SUB16.

Recibirán obsequio todos/as los/as participantes de las categorías SUB18 a Veteranos/as.

1° Premio Absoluto/a

1° Premio Veterano/a

ARTÍCULO 8°.

En el acto oficial de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas.

ARTÍCULO 9°.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 10°.

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen ocasionar los corredores al participar en la prueba.

Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 11º.

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen del menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con la actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, Redes Sociales, blogs, revistas, etc.).

En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	PRUEBA	HORA	AÑO	CTO	DISTANCIA	Nº VUELTAS
VET A MAS	1ª	9:30	1982 - 1978	A	6000 m	2
VET B MAS	1ª	9:30	1977 - 1973	A	6000 m	2
VET C MAS	1ª	9:30	1972 - 1968	A	6000 m	2
VET D MAS	1ª	9:30	1967 - 1963	A	6000 m	2
VET E MAS	1ª	9:30	1962 - 1958	A	6000 m	2
VET F MAS	1ª	9:30	1957 - 1953	A	6000 m	2
VET G MAS	1ª	9:30	1952 y ANT	A	6000 m	2
SENIOR A MASC	2ª	10:20	2002 - 1988	A	9000 m	3
SENIOR B MASC	2ª	10:20	1987 - 1983	A	9000 m	3
SUB 20 M/F	3ª	11:20	2004 - 2003	A	6000 m	2
SUB 18 M/F	3ª	11:20	2006 - 2005	A	6000 m	2
SENIOR A FEM	3ª	11:20	2002 - 1988	A	6000 m	2
SENIOR B FEM	3ª	11:20	1987 - 1983	A	6000 m	2

VET A FEM	3 ^a	11:20	1982 - 1978	A	6000 m	2
VET B FEM	3 ^a	11:20	1977 - 1973	A	6000 m	2
VET C FEM	3 ^a	11:20	1972 - 1968	A	6000 m	2
VET D FEM	3 ^a	11:20	1967 - 1963	A	6000 m	2
VET E FEM	3 ^a	11:20	1962 - 1958	A	6000 m	2
VET F FEM	3 ^a	11:20	1957 - 1953	A	6000 m	2
VET G FEM	3 ^a	11:20	1952 y ANT	A	6000 m	2
SUB 16 MASC	3 ^a	11:20	2007 - 2008	A	3000 m	1
SUB 16 FEM	4 ^a	11:55	2007 - 2008	B	2100 m	2
SUB 14 M/F	4 ^a	11:55	2009 - 2010	B	2100 m	2
SUB 12 M/F	5 ^a	12:15	2011 - 2012	B	1100 m	1
SUB 10 M/F	6 ^a	12:25	2013 - 2014	B	900 m	1
PITUFO/A	7 ^a	12:35	2015 / ...	B	200 m	1
DISTANCIA ADAPTADA			TODAS			

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DEPORTES)

- TELÉFONO: 956012918
- DIRECCIÓN: C/ CONSTITUCIÓN 1 - 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
- CONTACTO: DPD@CHICLANA.ES

B. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

C. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

D. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

E. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

F. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

G. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

H. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

I. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

J. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

K. EJERCICIO DE DERECHOS: TIENE DERECHO A OBTENER CONFIRMACIÓN SOBRE SI ESTAMOS TRATANDO DATOS PERSONALES QUE LES CONCIERNAN, O NO. COMO INTERESADO, TIENE DERECHO A ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS INEXACTOS O, EN SU CASO, SOLICITAR SU SUPRESIÓN CUANDO, ENTRE OTROS MOTIVOS, LOS DATOS YA NO SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES QUE FUERON RECOGIDOS. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, PODRÁ SOLICITAR LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE LOS CONSERVAREMOS PARA EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE RECLAMACIONES. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS Y POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU SITUACIÓN PARTICULAR, PODRÁ Oponerse al tratamiento de sus datos. DEJAREMOS DE TRATAR LOS DATOS, SALVO POR MOTIVOS LEGÍTIMOS IMPERIOSOS, O EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE POSIBLES RECLAMACIONES. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS ESTUVIERA BASADO EN SU CONSENTIMIENTO, PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.

EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE LEGALMENTE PROCEDA, TENDRÁ EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, LO QUE IMPLICA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A SU PERSONA, QUE ESTEMOS TRATANDO, Y ALMACENARLOS EN UN DISPOSITIVO PROPIO, ESTE DERECHO TAMBIÉN LE PERMITE SOLICITARNOS QUE COMUNIQUEMOS SUS DATOS A OTRO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EXISTE UN PROBLEMA O UNA INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PUEDE CONTACTAR CON LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DPD@CHICLANA.ES, Y EN CUALQUIER CASO, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, QUE EN EL CASO DE ESPAÑA ES LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PODRÁ CONTACTAR CON LA PERSONA RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS MEDIANTE EL CORREO: **DPD@CHICLANA.ES** PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DPD@CHICLANA.ES ADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.